



► **Commission des Iles CRPM** ►

► **CPMR Islands Commission** ►

C/O CPMR

6 Rue St Martin - F - 35700 Rennes

Tel : +33 2 99 35 40 50 - Email : alexis.chatzimpios@crpm.org

SITE WEB : <http://www.islandscommission.org>



35 Conferencia anual de la Comisión de las Islas CRPM

25 de junio de 2015, Parlamento Europeo (Bruselas, BE)

DECLARACION FINAL	
DECLARACIÓN FINAL	p. 2
DECISIONES ADMINISTRATIVAS	p. 7
<ul style="list-style-type: none">• ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL BURÓ POLÍTICO• PRÓXIMA REUNIÓN	



Commission des Iles ▶ Islands Commission ▶ Ö-kommissionen ▶ Επιτροπή των Νησιών

Comisión de las Islas ▶ Comissão das Ilhas ▶ Commissione delle Isole

Saarte Komisjon ▶ Kummissjoni ta'Gúejjer ▶ Ø Kommission

35 Conferencia anual de la Comisión de las Islas de la CRPM

25 de junio de 2015, Parlamento Europeo (Brussels, BE)

DECLARACION FINAL

Las autoridades regionales reunidas en Bruselas (Bélgica) el 25 de junio de 2015 en el marco de la 35 Conferencia anual de la Comisión de las Islas de la CRPM:

Açores (PT), Baleares (ES), Bornholm (DK), Canarias (ES), Chypre (District Offices), Gotland (SE), Guadeloupe (FR), La Réunion (FR), Madeira (PT), Martinique (FR), Polynésie Française (FR), Saaremaa/Hiiumaa (EE), Orkney (UK), Shetland (UK), Sardegna (IT), Sicilia (IT), Western Isles (UK)

Adoptan la siguiente declaración:

Energía sostenible

1. Teniendo presente que las regiones insulares tienen características específicas comunes, cuyo carácter permanente las diferencia con claridad de las regiones continentales, el artículo 174 del Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea reconoce que las regiones insulares en su conjunto padecen desventajas estructurales que requieren especial atención.
2. Compromisos contraídos en el marco de los objetivos climáticos de la UE:
 - Las islas han realizado considerables esfuerzos para contribuir a los objetivos de la UE en lo que al clima se refiere, a través sobre todo de la firma de la iniciativa "Pacto de las Islas". Ahora bien, hasta la fecha, no existe una Secretaría financiada para el "Pacto de las Islas" y estas últimas no se sienten lo suficientemente representadas en la secretaría del Pacto de los Alcaldes.
3. Insularidad energética:
 - Con frecuencia las islas se enfrentan a una escasa diversificación del suministro de energía y a monopolios de suministro, y muy raras veces tienen la posibilidad de realizar una transición hacia el gas natural debido a la ausencia de redes adecuadas. Por consiguiente, estas regiones cuentan aún con un gran potencial de reducción de emisiones de CO₂;
 - Las islas tienen con frecuencia una gran dependencia de las energías fósiles importadas, habida cuenta de las dificultades de acceso a las redes energéticas continentales.

4. Precio de la energía :

- Las islas se enfrentan a unos costes más elevados que las regiones continentales en materia de combustibles, lo que debilita su competitividad y su desarrollo socioeconómico;
- La población insular padece una elevada tasa de pobreza energética.

5. Energías renovables, eficiencia energética :

- En las islas europeas abundan a menudo las energías renovables y su desarrollo puede tener un impacto considerable al atenuar las desventajas estructurales permanentes que padecen estas regiones y proporcionar importantes beneficios socioeconómicos;
- La Directiva 2009/28/CE del 23 de abril de 2009, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/C establece que los productores de electricidad que deseen explotar el potencial de la energía procedente de fuentes renovables en las regiones insulares (entre otras) deben beneficiarse siempre que sea posible de costes razonables de conexión con el fin de garantizar así que no estén injustamente desfavorecidos con respecto a productores ubicados en zonas más centrales, de mayor industrialización y mayor densidad de población;
- Las restricciones técnicas existentes en lo que respecta a las redes de sistemas aislados en las islas, la saturación de los cables de interconexión con el continente o los costes discriminatorios de los transportes no permiten explotar de lleno las energías renovables y frenan su exportación;
- Existe en las islas un gran potencial de eficiencia energética, pero las inversiones son menos atractivas debido a la ausencia de economías de escala.

6. Capacidad humana :

- Con frecuencia las islas no cuentan con las competencias técnicas ni con la capacidad organizativa necesarias para desarrollar proyectos sobre eficiencia energética local y sobre energías renovables.

7. Innovación :

- Las islas disponen de un gran potencial de desarrollo y ya han demostrado su excelencia en multitud de sectores económicos como la construcción, el turismo, el transporte, la producción y gestión de la energía, la gestión del agua y de los residuos, la agricultura, la pesca, etc. Constituye un paso adelante hacia una mayor sostenibilidad y una oportunidad para mejorar la competitividad, crear empleo en sectores innovadores y estimular el crecimiento.

Las autoridades regionales insulares invitan a las instituciones europeas a:

8. Reconocer el potencial de las regiones insulares para contribuir a los objetivos climáticos de la UE y respaldar plenamente el "Pacto de las Islas" como iniciativa específica, que debe contar con una secretaría con una dimensión insular claramente definida.
9. Reconocer, en el marco de la Unión de la Energía, la importancia de la interconexión entre regiones insulares y continentales para reforzar la seguridad del suministro, tratar a las regiones insulares como "islas energéticas", asegurar una energía a un precio abordable para todos los ciudadanos y luchar contra la pobreza energética.
10. Remediar las deficiencias del mercado que a menudo existen en las islas, debido a su aislamiento y a su limitado tamaño y proponer exenciones apropiadas y eficaces.

11. Extender y ampliar los programas existentes de asistencia técnica y de refuerzo de capacidades y las plataformas que puedan ayudar a las autoridades locales y regionales a desarrollar las inversiones en energía sostenible o a posibilitar el intercambio de experiencias.
12. Adoptar y respaldar la iniciativa "Smart Islands", complementaria de la iniciativa "Smart Cities and Communities", y fomentar soluciones innovadoras que promuevan la excelencia y el crecimiento en las islas.

Política de cohesión

13. La implementación de la política de cohesión de la UE para el periodo 2014-2020 está en marcha. Mientras que los programas operativos para los fondos del MEC están a punto de aportar la tan esperada ayuda al desarrollo económico de las regiones europeas, la cohesión económica, social y territorial en Europa es hoy fuente de gran preocupación.

Las autoridades regionales insulares:

14. Muestran su inquietud ante la brecha creciente entre las diferentes regiones europeas, tendencia que los efectos de la crisis financiera de 2008 ha exacerbado. Las últimas publicaciones de EUROSTAT sobre los datos del PIB regional en 2012 y 2013 muestran una diferencia cada vez mayor en lo que a desarrollo se refiere entre regiones centrales y periféricas de Europa. Otros indicadores que van más lejos para medir la producción económica y que toman en cuenta las especificidades de la insularidad, como el Índice de Competitividad Regional (basado en una serie de 73 indicadores diferentes), confirman esta tendencia. También deben tomarse en cuenta los sobrecostos para las islas.
15. Subrayan que, si se hubieran utilizado las últimas estadísticas regionales del PIB para calcular la elegibilidad regional para los Fondos estructurales (promedio 2011, 2012 y 2013 en lugar de las referencias para 2007, 2008 y 2009) treinta y una regiones habrían pasado de la categoría de "región más desarrollada" a la categoría de "región de transición" o, bien, de "región de transición" a "región menos desarrollada", y una sola región habría pasado a la categoría superior. Ello concierne a cinco regiones insulares (Egeo Meridional, Egeo Septentrional, Creta, Islas Jónicas y Cerdeña).
16. Están muy preocupadas por la total falta de interés de la nueva Comisión Europea por la cohesión territorial o por la política de cohesión como política de la UE. Son términos que no tienen presencia alguna en las diez prioridades del Presidente Juncker y en sus declaraciones desde que se iniciara su mandato.
17. Ponen en tela de juicio la valoración de la Comisión Europea en su sexto Informe sobre la Cohesión que se opone a cualquier financiación complementaria para las regiones insulares ("fondo permanente") y a cualquier trato especial para compensar sus características geográficas. Dicho informe llega incluso más lejos al afirmar que algunas de estas regiones "han logrado alcanzar una tasa de crecimiento relativamente alta y convertirse en regiones de renta elevada", añadiendo que "en una economía del siglo XXI, las características inherentes en cuestión pueden constituir tanto un estímulo para el crecimiento como un obstáculo". Tales declaraciones están en total contradicción con el Tratado de la UE y, en particular, con el artículo 174.

En consecuencia:

18. Piden a las instituciones europeas que tomen plenamente en cuenta los retos de las regiones insulares –como por ejemplo la accesibilidad y el sobrecoste territorial resultante– en el debate iniciado sobre la política de cohesión post-2020. Entre las cuestiones a abordar figuran el papel de las autoridades regionales insulares en la gestión y ejecución de los programas de política

de cohesión, la identificación y el desarrollo de metodologías adecuadas que permitan comparar las dificultades que encuentran las islas a los niveles NUTS 2 y NUTS 3, así como la necesaria integración de la dimensión insular en la metodología de asignación de los Fondos Estructurales.

19. Se comprometen a trabajar, dentro de la Comisión de las Islas de la CRPM, en la elaboración de una argumentación convincente durante los tres próximos años para lograr que la situación específica de las islas se tome bien en cuenta en conformidad con los artículos correspondientes del Tratado, con la vista puesta en la revisión del Marco Financiero Plurianual (MFP) prevista a finales de 2016.

Plan de inversión (Plan “Juncker”)

Las autoridades regionales insulares:

20. Temen que las islas, que tienen mercados económicos restringidos y riesgos de inversión más altos, no consigan atraer el interés de los inversores ni la financiación privada anticipada, y que, en consecuencia, no puedan aprovechar el Plan Juncker.
21. Temen que las islas no puedan contar con los instrumentos, capacidades y competencias necesarias para crear instrumentos financieros que permitan beneficiarse de tales iniciativas y fondos.

En consecuencia:

22. Aprueban el mensaje político de la CRPM sobre el Plan Juncker.
23. Piden a la Comisión Europea que adopte un enfoque específico para las islas y otras regiones que corren el riesgo de quedar excluidas de estas iniciativas comunitarias, con el fin de estimular el refuerzo de las capacidades de dichas zonas y de lograr la igualdad de trato.

Accesibilidad

24. Considerando:

- El artículo 170 sobre el Funcionamiento de la Unión Europea relativo a las redes transeuropeas que subraya que “en el contexto de un sistema de mercados abiertos y competitivos, la acción de la Unión tendrá por objetivo favorecer la interconexión e interoperabilidad de las redes nacionales, así como el acceso a dichas redes. Tendrá en cuenta, en particular, la necesidad de establecer enlaces entre las regiones insulares, sin litoral y periféricas y las regiones centrales de la Unión”.

Las autoridades regionales insulares:

25. Respaldan la “*Campaña Accesibilidad*” de la CRPM para que la accesibilidad de las regiones marítimas forme parte de las prioridades de la agenda europea de transportes.
26. Se felicitan por la organización de un seminario sobre la adaptación de las Autopistas del Mar a las especificidades insulares, en Palma de Mallorca en septiembre de 2015.

Migraciones

Las autoridades regionales insulares:

27. Expresan su solidaridad con las islas del Mediterráneo que, estos últimos años, asumen la responsabilidad de la emergencia humanitaria.

28. Consideran que la cuestión de los flujos migratorios hacia Europa es una cuestión europea y que como tal hay que tratarla.
29. Respaldan la campaña de sensibilización de la secretaría de la CRPM “We Are All Mediterranean”.
30. Se felicitan por la creación de una Task Force “Migraciones” CRPM para elaborar una posición sobre este tema.
31. Instan a la Comisión Europea a que dé a las autoridades regionales acceso directo a los fondos destinados a asilo, migración e integración (AMIF) para que puedan así contar con los medios para resolver más rápida y correctamente los problemas a los que se enfrentan los inmigrantes.

Adoptada por unanimidad (1 abstención)

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Elección del Presidente y del Buró de la Comisión de las Islas

El Presidente de las Orkney, Steven HEDDLE, es elegido por unanimidad Presidente de la Comisión de las Islas de la CRPM por un año.

Se aprueba la lista de los miembros del Buro de la Comisión de las Islas que figura más abajo. La lista se completará en la reunión de la Comisión de las Islas que se celebrará coincidiendo con la Asamblea General de la CRPM en Florencia (4-6 de noviembre de 2015).

Próxima Asamblea General

La fecha y el lugar se decidirán en Florencia. Las Regiones que deseen albergar la próxima Asamblea General deben ponerse en contacto con la Secretaría.

Lista del Buro Político (elegido en Bruselas, junio 2015)

- **Presidente**

Steven HEDDLE, Convener, Orkney Islands Council (UK)

- ***Alternate representative of President of the Islands Commission***

Georgios HATZIMARKOS, Governor, South Aegean (GR)

- **Vicepresidentes**

CYPRUS

Ermis KLOKKARIS, Chief Town Planning Officer, Department of Town Planning and Housing (CY)

DENMARK

Winni GROSBØLL, Mayor, Bornholms Regionskommune (DK)

ESTONIA

Kaido KAASIK, Mayor, County Governor, County Government of Saaremaa (EE)

FRANCE - To be nominated

GREECE

Georgios HATZIMARKOS, Governor, South Aegean (GR)

ITALY - To be nominated

MALTA

Anton REFALO, Minister of State, Ministry for Gozo (MT)

PORTUGAL

Rodrigo OLIVEIRA, Subsecretário Regional da Presidência para as Relações Externas, Governo Regional dos Açores (PT)

SPAIN - To be nominated

SWEDEN

Meit FOHLIN, Vice-Mayor, Gotlands Kommun (SE)